



NOTA INFORMATIVA

Habiéndose detectado errores de carácter aritmético en las calificaciones provisionales de los ejercicios teórico-prácticos de las categorías profesionales relacionadas a continuación, pertenecientes al Tribunal número 1 y publicadas mediante Acuerdos de dicho Tribunal en fechas 24 y 27 de julio y 9 de septiembre de 2020, se informa que en los próximos días se subsanarán dichos errores mediante nuevos Acuerdos del citado Tribunal, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, abriéndose un nuevo plazo de presentación de reclamaciones contra dichas calificaciones.

- Titulado/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Higiene Industrial). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. (Código 150).
- Titulado/a de Grado Medio de Prevención de Riesgos Laborales (Perfil: Coordinador/a de Actividades Empresariales). Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. (Código 292).
- Titulado/a de Grado Medio. Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad. Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Código 293.
- Titulado/a de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. Centro Nacional de Aceleradores. (Código 294).
- Técnico/a Especialista de Actividades Culturales. Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS). Código 3249.
- Técnico/a Especialista de Artes Gráficas. Editorial Universidad de Sevilla. (Código 3250).
- Técnico/a Especialista de Prensa e Información. Dirección de Comunicación. (Código 3251).
- Técnico/a Especialista de Laboratorio (Comunicaciones). Facultad de Comunicación. (Código 3253).

Sevilla, 22 de septiembre de 2020